



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2020**

Rectificación de errores materiales detectados en los Acuerdos de la Comisión de Investigación de fecha 15 de abril de 2020 publicados en la web del Vicerrectorado de Investigación en fecha 17 de abril de 2020.

Advertidos errores en los Acuerdos publicados en fecha 17 de abril de 2020 en la web del Vicerrectorado de Investigación, la Comisión de Investigación ha resuelto publicar, mediante la presente, RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, de conformidad con el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, corrigiendo los errores de transcripción indicados a continuación:

1. Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 15 de abril de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Revistas de la Universidad de Sevilla. (III.1) Modalidad C.

Donde dice:

Solicitantes concedidos	Rama	Nombre de la revista	Importe
Murcia Serrano, Inmaculada	Arte y Humanidades	Fedro, Revista de Estética y Teoría de las Artes	2.000
Clavo Gallego, Francisco Javier	Ciencias Sociales y Jurídicas	Trabajo, Persona, Derecho, Mercado	2.000

Debe decir:

Solicitantes concedidos	Rama	Nombre de la revista	Importe
Murcia Serrano, Inmaculada	Arte y Humanidades	Fedro, Revista de Estética y Teoría de las Artes	1.000
Clavo Gallego, Francisco Javier	Ciencias Sociales y Jurídicas	Trabajo, Persona, Derecho, Mercado	1.000

2. Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 31 de marzo de 2020 por el que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Organizar Congresos y Reuniones Científicas con Proyección Internacional. (III.2).

Donde dice:

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 31 de marzo de 2020 por el que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Organizar Congresos y Reuniones Científicas con Proyección Internacional. (III.2).

Debe decir:

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 15 de abril de 2020 por el que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Organizar Congresos y Reuniones Científicas con Proyección Internacional. (III.2).

Código Seguro De Verificación	hn0ofdVQy1T+7eLSg6rXvQ==	Fecha	21/04/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hn0ofdVQy1T+7eLSg6rXvQ==		



Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde su publicación, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según disponen el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y el artículo 3 de la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19.

Sevilla, 20 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	hn0ofdVQy1T+7eLSg6rXvQ==	Fecha	21/04/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hn0ofdVQy1T+7eLSg6rXvQ==	Página	2/2

